



EL MONTEÑO



BOLETÍN DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL



Nº. 17 - 4ª ÉPOCA - 1999 - Dep. Legal: TO. 1.084/1980

EDITA: ASOCIACIÓN CULTURAL MONTES DE TOLEDO, Apdo. 89. Toledo. Telf. 925 25 75 22

¡¡Ya está bien de hacer la vista gorda!!

Uno de los problemas que no sólo nos preocupan a los monteños, sino que se está convirtiendo en clamor popular al menos en la mitad sur de la Península son los caminos cerrados, vallados, arados, usurpados al común, que los ayuntamientos o la Junta deben de una vez por todas catalogar, amojonar, señalizar, inspeccionar, retirar vallas y cercados que los invaden poniéndolos en su sitio y al usurpador en el suyo, sin miedo a nadie ya sean latifundistas o minifundistas, cuando asiste la razón, la documentación o las pruebas más evidentes. Muchos usurpadores son conscientes de tener terrenos "conquistados" a la desidia, dejadez o vista gorda de la autoridad competente. ¿En cuántos de los pueblos monteños existen caminos vallados, cortados o recortados? ¿O mejor deberíamos preguntarnos en cuántos pueblos no existen? La comprobación es simple elijan el trazado de una vía pecuaria, cañada o cordel o colada, o descansadero, o camino vecinal, o riberas de un río, averigüen sus medidas, tomen una cinta métrica y caminen. Y no hablaremos del estado de conservación de alguna de esas vías, convertidas en depósitos de escombros, estercoleros, etc.

Quien tenga derecho a poner vallas según la ley, que las ponga también según esa ley, pero quizás haya que pedir que se mejoren



"Caminos cerrados, vallados, arados, usurpados al común"

las leyes y que se apliquen. Si hay ciudadanos a quienes le asiste ese derecho, aplíquese el derecho, pero también lo reclamamos todos los demás para disfrutar del dominio público.

Así que los que deben velar por lo público en los Montes de Toledo, que lo defiendan sin hacer la vista gorda y recuperen lo que es de todos.

¿Será posible que se tomen interés las instituciones públicas que les compete, por este problema? Algunos, los menos, han dado pasos y a otros tendremos que repetírselo tantas veces como haga falta.

Los Montes de Toledo y sus tristemente célebres vallados ya estamos en boca de España entera. Cada vez son más los que nos visitan y se llevan la imagen cuadriculada en sus cámaras. Lean ustedes revistas de ámbito nacional clamando contra esa agresión al paisaje. Se oyen voces en Sierra Morena contra los vallados ilegales y su impacto. La concienciación va en aumento, aunque nosotros pedimos la contrapartida del respeto por la naturaleza, ya sea un bien público o privado.

Somos conscientes de que la caza mueve millones, pues busquen compatibilizarla con otras alternativas y protejan a quienes también queremos disfrutar de los espacios naturales sin cazar, nos asiste la Constitución, leyes y decretos de Castilla La Mancha, pero aplíquenlos.

"La comprobación es simple, elijan el trazado de una vía pecuaria, cañada, cordel, colada, descansadero o camino vecinal, averigüen sus medidas, tomen una cinta métrica y caminen"

Ha nacido un nuevo servicio que dará muy buenos frutos

CENTRO DE BOLSA, VALORES, FONDOS Y PATRIMONIOS

Para negociar, en tiempo real,
con todos los mercados del mundo.

Si necesita asesoramiento y una óptima gestión de sus recursos, con un criterio financiero-fiscal, un tratamiento personalizado, profesional y estrictamente confidencial... éste es su Centro. Le

ofrecemos un servicio global que contempla inversiones en bolsas nacionales y extranjeras, opera en mercados de renta fija y variable, fondos de inversión, aseguradoras e inversiones directas.

Infórmese

Calle Comercio, 52. Toledo (esquina a Plaza de Zocodover)

o en cualquiera de nuestras sucursales

bolsa.toledo@cajarural.com

Si ve a alguien con un pin como este...
está ante un Market Knower,
(un perfecto conocedor de mercados...)

CAJA RURAL
DE TOLEDO

Un paso adelante

JUICIO POR DEFENDER LAS VÍAS PECUARIAS (1996-1999)

Cortaron los candados y vallas, fueron denunciados por los propietarios. La Audiencia de Ciudad Real confirmó sentencia condenatoria contra los propietarios por una falta de coacciones al cortar el paso de una vía pecuaria.

1996 Comienza la historia *Juicio por defender las vías pecuarias*

A finales de marzo de 1996 las asociaciones ecologistas Anea, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y Aedenat realizaron una marcha por varias vías pecuarias próximas al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y a los poderes públicos para que se involucren en una defensa activa de estos caminos tradicionales.

La marcha no pudo discurrir con normalidad, ya que dos de las vías pecuarias estaban cortadas. Una, la colada de Valparaíso, estaba interrumpida por una puerta metálica con candado, instalada por los propietarios de la finca Valparaíso. La otra, la colada de Los Santos, se encontraba cerrada por una malla cinegética puesta por los dueños de la finca de El Allozar.

Los participantes en la marcha decidieron cortar el candado y las alambradas que impedían el paso por las coladas. El representante de Anea, Oscar Jerez, y el de Aedenat, Hilario Villalvilla, denunciaron a los propietarios de las fincas implicadas por infracción de la Ley de Vías Pecuarias.

La denuncia de las asociaciones ecologistas no ha prosperado. Sin embargo, si que ha ido adelante otra denuncia formulada por los propietarios contra los representantes ecologistas, que han sido citados a un juicio que se celebrará en Daimiel (Ciudad Real)...

Quercus 144 - Febrero 1998

1998 continúa *Apoyo masivo a los ecologistas defensores de las vías pecuarias*

Más de un millar de cartas han llegado de toda España en apoyo de Oscar Jerez e Hilario Villalvilla, dos ecologistas denunciados hace un año por abrirse paso a través de terrenos privados que impedían el libre tránsito por las vías pecuarias de la provincia de Ciudad Real. Nunca antes se había producido una muestra de adhesión popular de tal magnitud en defensa de estos caminos tradicionales.

El juicio previsto para el pasado 12 de febrero en Daimiel (Ciudad Real) no

llegó a celebrarse ese día y ha sido aplazado hasta que el fiscal concluya las investigaciones. Sin embargo, los dos ecologistas que iban a ser juzgados aprovecharon la ocasión para denunciar a los propietarios de las fincas, quienes por lo tanto deberán también sentarse al banquillo.

El propio consejero de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha, Alejandro Alonso, considera que los ecologistas denunciados estaban legitimados para ejercitar su derecho a transitar libremente por las vías pecuarias de esta comunidad autónoma y ha recordado que los propietarios de las fincas implicadas -El Allozar y Valdeparaíso, ambas en el término municipal de Villarrubia de los Ojos- han sido sancionados anteriormente por impedir el paso por estos caminos públicos...

Quercus 146 - Abril 1998

1999 finaliza *Ratifican una condena por impedir el paso por vía pecuaria*

Decisión adoptada por la Audiencia de Ciudad Real

La Audiencia de Ciudad Real ha confirmado la sentencia condenatoria dictada por el juzgado de instrucción de Daimiel contra Manuel Moreno García como autor de una falta de coacciones, al cortar el paso de la vía pecuaria de "Los Santos", a su paso por la finca "El Allozar" en Villarrubia de los Ojos, después de que

fuera denunciado por varios colectivos ecologistas.

En un auto, el presidente de la sección primera de la Audiencia Provincial, José María Torres, desestima el recurso de apelación interpuesto por Manuel Moreno García, representante legal de esta finca, y ratifica la sentencia dictada en julio del año pasado por el juzgado daimieleño que le condenó a veinte días de multa a razón de cinco mil pesetas diarias.

Fallo vanguardista

Según dijo a EFE el abogado de los ecologistas, Buenaventura Velasco, la Audiencia Provincial ha confirmado esta sentencia contra la que dijo "no cabe recurso ordinario algún" y calificó el fallo de "vanguardista" porque "abre un hito para la defensa de caminos públicos y vías pecuarias".

Para el portavoz de los ecologistas, Francisco Zamora, esta sentencia "sienta jurisprudencia" y abre la vía para nuevos casos que han sido denunciados por ayuntamientos, grupos ecologistas y particulares y confían que esta resolución sirva para que se materialice la "retirada real" de alambradas de las vías y caminos públicos.

Aunque reconocen el esfuerzo de la Consejería de Agricultura por conseguir el "libre tránsito por las vías pecuarias", creen necesario "adoptar mayores medidas para regularizar las situaciones ilegales que actualmente se siguen produciendo en Castilla La Mancha".

El Día - 22-6-99



¿Qué se debe hacer si encuentras un animal herido?

1 Recógelo envolviéndolo en una manta con cuidado de que no te hiera con las garras y el pico, o con la boca si es un mamífero.

2 Introdúcelo en una caja de cartón previamente agujereada. No pongas comida, agua, paja u otros materiales que pueden ensuciar las heridas.

3 Llama urgentemente a tu Centro de Recuperación más cercano y la Guardería pasará a recogerlo. Recuerda que sus posibilidades de recuperación dependen de tu rapidez en contactar con nosotros.

4 No le apliques desinfectantes ni les des de comer, ya que podrías causarle daños irreparables.

5 Mientras llegan para recoger el animal, manténlo aislado del ruido y de la gente. Una habitación oscura puede servir perfectamente.

6 Nunca entregues un animal a una persona ajena al personal de la Junta de Comunidades.



CENTROS DE RECUPERACIÓN DE FAUNA PROTEGIDA DE CASTILLA LA MANCHA

Toledo

Centro de Estudios de Rapaces Ibéricas (C.E.R.I.) Centro Regional
Sevilleja de la Jara, Toledo
Tlf. 925 45 50 04

Ciudad Real

Centro de Recuperación "El Chaparrillo"
Carretera a Porzuna km. 4,
Ciudad Real.
Tlf. 926 23 14 00

NOTICIAS DE LA COMARCA



MAZARAMBROZ

Los ecologistas confirman la muerte de un buitre negro por estricnina

El grupo de ecologistas que integra la plataforma del "Programa Antídoto" confirmó, a través de los resultados del análisis toxicológico facilitados por el SEPRONA, que el buitre negro hallado el pasado mes de abril en un coto de caza de la localidad de Mazarambroz (Toledo) murió por envenenamiento con estricnina.

En un comunicado hecho público, los miembros del "Programa Antídoto" señalan que han denunciado este hecho ante la Consejería y Delegación provin-

cial de Medio Ambiente en Toledo y han solicitado que se investigue en el propio coto del municipio y en algunos fincas del entorno, porque se conocen reiterados casos de envenenamientos a otros animales.

Los grupos ecologistas recuerdan que el águila imperial, especie en peligro de extinción, encuentra en las sierras de El Castañar y Layos su principal área de nidificación en la provincia de Toledo, zonas donde denuncian la presencia de estos venenos. El envenenamiento del buitre no es

un caso aislado.

La plataforma del "Programa Antídoto" indica que la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla La Mancha recoge como infracción grave la utilización de cebos envenenados y prevé multas de hasta diez millones de pesetas y el cierre del coto de caza donde se descubra su uso.

Informan que el nuevo código penal reconoce como delito el envenenamiento de la fauna y que establece penas de cárcel que pueden llegar hasta los cinco años.



LOS NAVALUCILLOS

El Ayuntamiento de Los Navalucillos pide ampliar la zona del Parque de Cabañeros en su término

El Ayuntamiento monteño de Los Navalucillos ha solicitado al Gobierno Central, mediante un acuerdo de pleno, la inclusión de 4.400 hectáreas de monte pertenecientes a este término municipal dentro del Parque Nacional de Cabañeros.

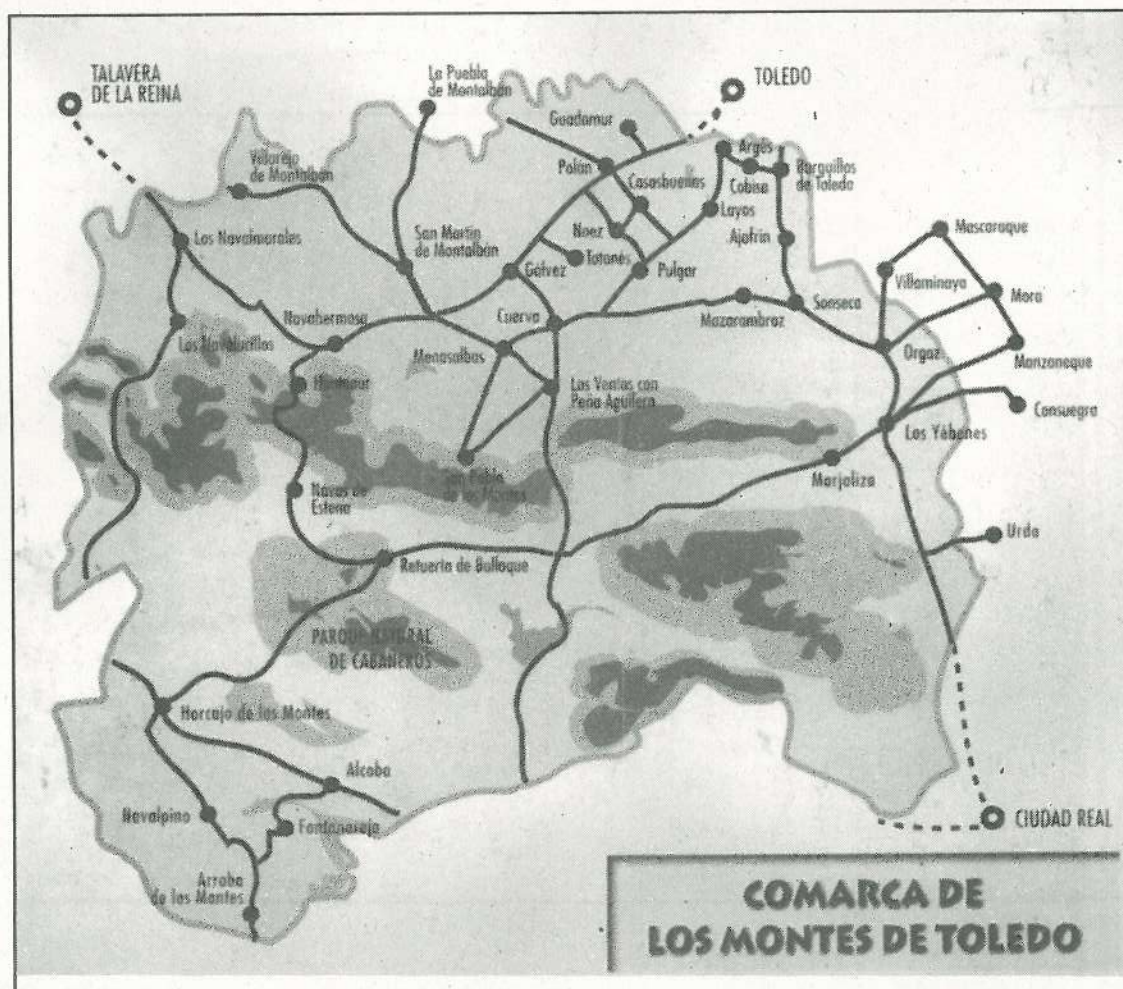
El alcalde, Adolfo de Paz Gómez, explicó a EFE que en estas 4.400 hectáreas esta "la zona más bonita de las 15.000 hectáreas de los montes pertenecientes

a este municipio y queremos que se le dé una utilidad pública, para realizar rutas rurales y paisajísticas".

"Casi todos nuestros montes tienen un aprovechamiento cinegético, pero queremos que esa parte tenga un uso público, algo que revertirá positivamente en el desarrollo local de esta zona y en el disfrute de nuestros ciudadanos de estos montes, como la sierra del Rocalgo que es muy bella", insistió el alcalde de esta localidad.

tió el alcalde de esta localidad.

Tras su aprobación anoche en pleno, esta petición se trasladará al organismo autónomo de Parques Nacionales y se iniciará un proceso de consultas en distintos organismos. El Parque Nacional de Cabañeros está situado entre las provincias de Toledo y Ciudad Real y su superficie está formada por territorio perteneciente a seis términos municipales de ambas provincias.



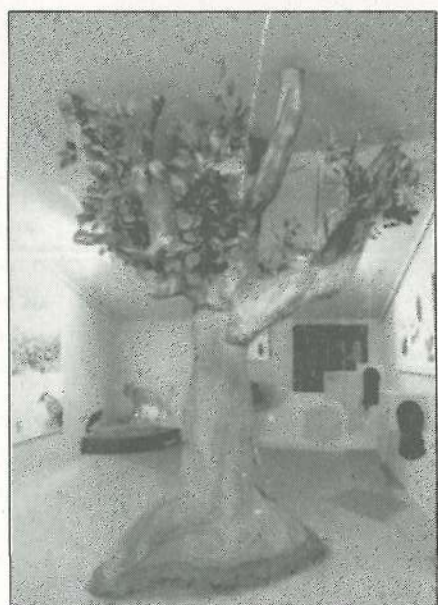
CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS MONTES DE TOLEDO DIPUTACIÓN PROVINCIAL



Está situado en el término municipal de Polán, a 10 kms. de su centro urbano, en dirección Gálvez.

Es un Centro en el que a través de la recreación de los distintos ecosistemas, sus recursos y los usos que el hombre ha hecho de estos recursos se facilita la interpretación de una Comarca de nuestra provincia "Los Montes de Toledo".

Los Montes de Toledo están situados al sur de la provincia. Está configurado por distintos parajes naturales de gran belleza y de enorme variedad y riqueza de flora y fauna, comparable a los ecosistemas mejor preservados de nuestro país y de Europa.



Es una buena oportunidad para conocer y así poder interpretar y valorar de forma adecuada, un paisaje diverso y muy representativo del monte y bosque mediterráneo.

El Centro está estructurado en dos bloques temáticos: LOS ECOSISTEMAS Y EL HOMBRE.

-LOS ECOSISTEMAS: Se recoge la llanura, el monte, el bosque robledal y las cumbres. Dentro de cada sistema se interpreta el paisaje, la flora y fauna y los recursos.

-EL HOMBRE: Desde el Paleolítico y a través de los asentamientos humanos, hasta nuestros días. Se establecen las clases de utilización de los recursos naturales: el pastoreo, la agricultura, la caza, el carboneo, los caminos, la medicina natural, la gastronomía, el corcho, la cerámica, etc...

PARA MÁS INFORMACIÓN:

DIPUTACIÓN DE TOLEDO
Pl. de la Merced, 4 - 45071 Toledo
Telf. 925 25 93 00 - Ext. 117

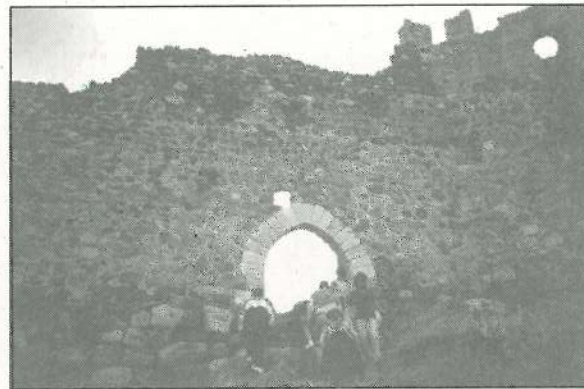
NUESTRAS RUTAS

estuvimos en...

RUTA DEL TORCÓN



En el interior de Melque



Castillo de Montalbán

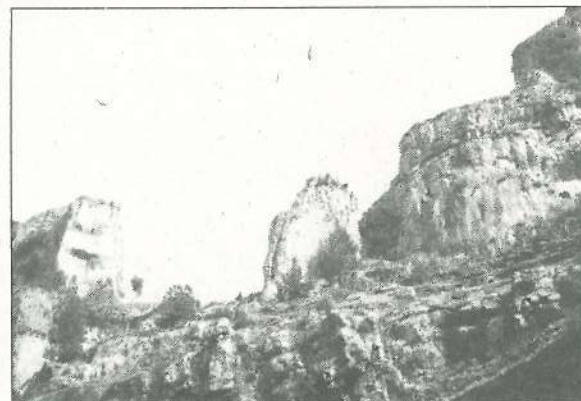


Puente Canasta sobre el río Torcón

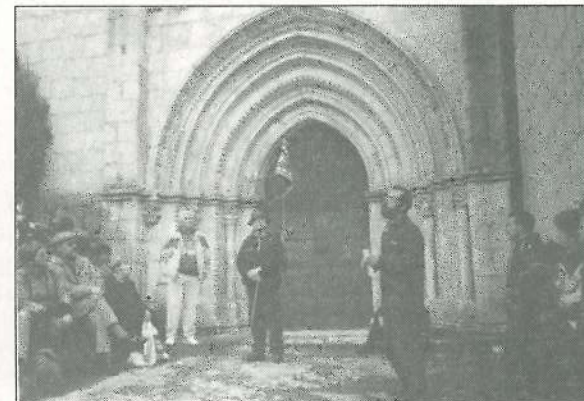


Comiendo en San Martín

CAÑÓN DEL RÍO LOBOS (Soria)



Cañón del Río Lobos



Ermita de San Bartolomé



Calatañazor



Con los cistercienses en Sta. Mª. de Huerta

*Cuando viaje a
los Montes de
Toledo visite
nuestros
Centros de
Artesanía
Montaña de
Navahermosa y
Los Yébenes.*

